# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes....... 1 peseta
Fuera, trimestre............... 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Martes 12 de Abril de 1904
*Teléfono núm. 6*

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.347


†

LA SEÑORA

## Doña Claudia de Cos Vallejo

Falleció en Cervera de Río Pisuerga

**á las ocho de la mañana del 11 de Abril de 1904**

*(después de recibir los Santos Sacramentos)*

R. I. P.

*Sus hijos don Angel, doña Carolina y doña Aurelia Gómez-Inguanzo de Cos, hijos políticos don Carlos Fernández y don Eladio Alonso, nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes,*

Solicitan oraciones por el alma de la finada, por lo que quedarán agradecidos.


## *Garbanzos de siembra*

Se venden superiores en Zamora, en el almacén de ultramarinos y garbanzos de los señores Puente y Alonso, procedentes de regiones Españolas donde mejores clases se recolectan desde el limitado precio de 21 pesetas fanega hasta 50.

Remítense muestras por dichos señores á quienes las pidan.

## VINO

Se vende tinto y clarete en la bodega de los Sres. Hijos de Grajal, Mayor antigua, número 154, á 40 céntimos litro.

## VINOS

En el antiguo y acreditado almacén de aguardientes de

**Benito A. Vela**

*(Sucesor de Fernando Vela)*

Se abre desde hoy al público en general, venta de vinos finos de la Mancha y Aragón á los precios siguientes:

Vino Manchego de 13 á 14 grados al precio de 22 reales cántaro.

Vino de Aragón de 14 grados al precio de 22 reales cántaro.

Estos precios son fuera de puertas, siendo á cargo del comprador los derechos de entrada.

Nota. Las personas que adquieran mis vinos pueden graduarles en la Estación Enológica, y caso de resultar con menos graduación de la que se vende, se abonará, previa presentación de certificado que lo acredite, el importe del grado que faltase.

## A LAS SEÑORAS

El representante de la casa de novedades de Bilbao, de Agustín Cotorruelo, estará, con todas las colecciones de verano en tejidos y confecciones de última moda, los días 13, 14 y 15 de Abril en el Hotel Continental; lo que tiene el gusto de comunicar á su distinguida clientela que desee confiarle sus encargos.

## *Patatas*

Se venden superiores á 6 reales arroba, en el comercio de Ultramarinos de Gullón y Alonso, Castilla, 17, Palencia.

## Vacunación

**todos los días**

con linfa reciente de ternera suiza, recibida directamente todos los sábados, en casa de don Roque Santa Cruz y á domicilio. Unico depositario para la venta en toda la provincia.

*Castilla, núm. 15, Peluquería*

PALENCIA


## Cuentos de los martes

### ¡PANCUNÁ!

Cuando Manolín decía gravemente: *¡Pancuná!* era preciso ponerle el babero y sentarle á la mesa.

Los únicos traductores posibles del lenguaje infantil son los padres. Aquel *pancuná* de Manolín quería decir: *Que me den de comer.*

Sería empeño temerario el del filólogo que pretendiese investigar por qué série de extrañas transformaciones y derivaciones, combinadas con las aptitudes fonéticas de Manolín, se convirtió el *que me den de comer* en el *pancuná.*

Y cuando Manolín, personaje de veintiocho meses modulaba esta ú otra palabra de su reducido diccionario, no era á él á quien se le caía la baba, sino á sus padres. Los tenía chochos...

—¡Parece mentira lo que se quiere á esta *pizca*! decían, comiéndoselo á besos.

Lo malo era... ¡por vida del demonio! que en aquella casa, llena de papelotes, no se leía nunca la cotización de la Bolsa, ni importaba que los cambios subiesen ó bajasen, ni se cortaban cupones trimestrales... Había, sí, un cajón destinado á guardar el *papel de la deuda*, según frase tristemente humorística de Pepe Landa, padre de Manolín.

Aquel cajón estaba lleno de papeletas de empeño.

El nene ¡ay! no había traido debajo del brazo ese pan, que dicen los optimistas traen indefectiblemente todos los niños al venir al mundo. Por el contrario, desde el nacimiento de Manolín venía sufriendo el matrimonio una racha malísima; todo le salía mal; se acercaban á la miseria.

A raiz de quedar Landa cesante, de un destinillo de dos mil pesetas, *tronó* el periódico donde ganaba igual cantidad. Luego fué redactor de otros que tuvieron vida efímera, y últimamente vivía casi de milagro, colocando artículos aquí y allá, haciendo traducción del francés, y hasta copiando documentos notariales á tanto el pliego.

Su única distracción, fuera de casa, consistía en frecuentar un tertulín que se formaba todas las noches en el saloncillo de un teatro.

Y por cierto que, con motivo de haberse estrenado una obrita del género taurino, se entabló una noche acalorada discusión en pró y en contra de las corridas de toros, y había quedado allí recuerdo de la campaña antitauréfila de Landa.

Con esa elocuencia que da el firme convencimiento de que se defiende una buena causa, había dirigido fieros ataques á los aficionados, hablando del «sangriento y brutal espectáculo, indigno de un pueblo que se precia de culto, que da la medida del lamentable atraso en que se halla esta pobre España, pues la tal fiesta, llamada *nacional*, es puro salvajismo, reminiscencia perdurable de la antigua barbarie... Cerrad escuelas y edificad plazas de toros; dejad que se mueran de hambre los maestros, y enriqueced á los toreros... Vereis así como nos luce el pelo..., etc., etc.»

La mayor parte de los contertulios, amigos ó simplemente conocidos de Landa, estaban en contra suya; pero él solo supo defenderse con valentía, y alguna vez logró hasta conseguir que enmudeciesen sus adversarios.

Aquellos habían sido mejores tiempos para Pepe Landa. Saboreaba entonces la luna de miel con la mujer por cuya posesión tanto había suspirado, podía atender sin apuros á las necesidades domésticas, y la existencia de Manolín estaba aún en la categoría de promesa... Pero ahora, el infeliz, no veía más que sombras y nubes por todas partes, sin un solo claro en el cerrado horizonte de su vida, que anunciase el fin de aquel pertinaz chaparrón de desdichas.

Moradores de un estrecho sotabanco, cuyo alquiler pagaban á duras penas, matábase Pepe Landa escribiendo, y su mujer bordando, pues tenía unas manos primorosas para esa clase de labores.

Un día, por fin, recibió una carta mensajera de inspirada ventura; citábale en ella el Excmo, Sr. D. Cosme Orozco, personaje de muchas campanillas, hombre de buen corazón, que en varias ocasiones había demostrado deseos de favorecer á Landa.

La breve entrevista que con él tuvo redújose á lo siguiente:

—Soy el principal accionista—dijo el señor Orozco—de una Sociedad anónima recientemente constituida, y destinamos el capital á la adquisición de algunas dehesas andaluzas y cría de reses bravas. Uno de los proyectos aprobados es la publicacion de una revista taurina, que queremos sea la más interesante y lujosa de España, titulada *La fiesta nacional*. Me acordé de usted é impuse á la junta el nombre de usted para que figure como Director al frente de la revista. El sueldo es de 300 pesetas mensuales. ¿Conviene?

Al oir aquello Pepe Landa, creyó oir la trompeta del juicio final. Al pronto no supo qué responder; luego fué su primer impulso el rechazar el cargo... pero se contuvo, y después de dar sinceras gracias á su protector, le rogó que le concediera un plazo de veinticuatro horas para contestar.

Regresó á su casa en un estado de ánimo imposible de describir, luchando con la indecisión, devanándose los sesos... ¡Sarcasmos del destino! Le ofrecían el pan á condición de pasarse al enemigo, de poner su pluma al servicio de lo que tanto detestaba... Había que renunciar...; no, no era posible otra cosa.

Al entrar en casa, lo primero que oyó fué el *pancuná* de Manolín, que estaba en brazos de su madre.

—¡Sí, hijo mío!—contestó Landa resueltamente.—¡*Pancunarás*!

Y añadió, dirigiéndose á su mujer que le interrogaba con los ojos:

—Trescientas pesetas mensuales... Cuéntame Director de *La fiesta nacional*.

***

Algunos días después, en el saloncillo del teatro, uno de los más implacables adversarios de Pepe Landa en las controversias taurinas, le arremetió ferozmente, seguro de arrollar á su desarmado enemigo...

¿Con que es usted ese mismo predicador de la suavidad de costumbres, el que abominaba de las corridas de toros? ¡Oh, camaleón insigne y estupendo! Señores, saludemos al ilustre director de *La fiesta nacional*, decidido campeón del brillante y sin igual espectáculo...! Viva la consecuencia, y vivan las ideas arraigadas. A esto han venido á parar todas sus hueras declamaciones..

Pepe Landa le dejó hablar, y cuando pudo él meter baza, se limitó á preguntarle, con asombro de los presentes:

—¿Sabe usted lo que es *pancuná*?

—No, señor.

—Pues entonces cállese usted porque está, hablando de lo que no entiende.

Y sin dar más explicaciones salió gravemente del Saloncillo.

*Ramiro Blanco*

## INFORMACION POSTAL

Madrid 11 de Abril 1904

Sr. Director

La política está muerta. En los círculos y centros de información no se cotiza estos días noticia alguna que valga la pena de recoger y comentar.

El viaje del rey y la intervención en él del jefe del Gobierno lo absorbe todo y á ello hay que circunscribirse.

Mañana se verificarán en Barcelona funerales por el alma de la reina Isabel, presididos por D. Alfonso.

Aquí en Madrid no se celebrarán hasta el sábado, con objeto de dar tiempo á que regresen el príncipe de Asturias y los grandes de España, que han ido á París para acompañar el cadáver.

La oración fúnebre estará á cargo del obispo de Sión.

—

El sábado, y con motivo de la visita que hicieron los estudiantes monárquicos á la reina para felicitarla por el éxito del viaje de su augusto hijo, se manifestaron diferencias ostensibles entre los escolares, y al salir de la Universidad fueron aplaudido el Sr. Morayta y silbado el marqués de Vadillo por numerosos estudiantes republicanos.

Un grupo de monárquicos aplaudió hoy al último de los citados profesores, y con este motivo sobrevino el choque entre unos y otros, repartiéndose algunos puñetazos y bastonazos, hasta que la policía separó á los contendientes.

—

El ministro de Obras públicas estuvo esta mañana en Palacio para enterar á la reina del curso del viaje del rey.

—

De Barcelona comunican dando cuenta de que el programa de festejos ha sido hoy modificado con motivo del fallecimiento de la reina Isabel, en la forma siguiente:

Los días días 14 y 15 viaje á Tarragona, Reus, Lérida y Manresa, población esta última á donde el rey llegará á las cinco de la tarde.

El 16, á las nueve de su mañana, visita regia á la maquinista terrestre y marítima y luego visita al Centro Cooperativo de Pescadores, asistiendo también S. M. á los actos organizados por la Junta de obras del puerto y Real Club de Regatas.

El mismo día, por la tarde, visita á la España Industrial, y á las tres y media saldrá D. Alfonso para Badalona, regresando á las seis de tarde.

A la noche asistirá á la recepción del Ateneo Obrero y al Palacio de Bellas Artes.

El 17, á las ocho de la mañana, saldrá el tren real con dirección á Villafranca, llegando allí á las diez menos cuarto, oyendo misa el monarca á las diez.

Saldrá de Villafranca á las doce y media para estar á la una en San Saderniú de Noya, regresando á las cuatro y media á Barcelona donde estará á las seis de la tarde; á las nueve de la mañana asistirá al acto académico del Hospital Clínico. A las diez y media saldrá para Sabadell, donde llegará á las doce y media almorzando en el camino, á las tres menos cuarto irá á Tarrrsa, donde permanecerá hasta las seis de la tarde, regresando á Barcelona á las siete y media.

Por la noche asistirá á la recepción de clases mercantiles en la casa Lonja.

El Rey ha permanecido en sus habita-

M.C.D.2022

ciones, no recibiendo más que á la servidumbre.

Mañana funerales en la Catedral por Isabel II. Llegan los individuss de somatenes que estuvieron ayer en Monserrat, por las calles se ven muchos, pero especialmente en las Ramblas y Puerto.

Ha visitado Maura el Centro Urbano é interurbano de teléfonos, recibièndole el alto personal de la casa.

Los periòdicos radicalas abultan el fracasado intento de silba á Maura por un grupo republicano en la noche de ayer.

Maura no lo advirtió hasta el punto de no saberlo, hasta que se le dijo que había detenidos unos individuos.

El Rey ha permanecido en su cuarto escribiendo á su madre y parientes que se hallan en París, recibiendo sólo á Maura, Comillas y altos dignatarios.

El fotógrafo Napoleón ha mandado á la Reina películas cinematográficas de todo el viaje regio.

—

Un despacho fechado en Chefú dice que pasaron anoche con dirección á Port-Arthur 17 acorazados, 7 cruceros, 12 torpederos y 20 vapores rusos.

Añade el mismo despacho que se teme sea violada la neutralidad en Corea por el levantamiento de sus habitantes.

—

En San Petersburgo circula el rumor do que la escuadra rusa que salió de Port-Arthur, apresó en el mar Amarillo á un transporte japonés que conducía tropas.

—

De Pin Yang dicen que el avance de los japoneses adquiere grandes proporciones y que se confirma que han ocupado ya á Wijú

—

En Perpignan, ha sido hallado el cadávsr de un contrabandista español llamado José Nalen, que residía en Figueras.

Se cree que habrá sido asesinado por algún vagabundo para robarle.

—

Un despacho de Toucause, dice que el cajero de una fábrica de San Agustín que había malversado una importante suma, mató hoy á su esposa y á dos hijos, faltándole luego valor para suicidarse él.

**[illegible]**

—

## LA BOLSA

### COTIZACIÓN DEL DIA 11

| | |
|---|---|
| 4 por 100 interior, contado. . . . | 75'90 |
| Idem, fin corriente . . . . | 75'70 |
| 5 por 100 amortizable, al contado. . | 96'70 |
| Cédulas hipotecarias 5 por 100. . . | 101'00 |
| Banco de España. . . . . . . . | 475'00 |
| Tabacos . . . . . . . . . . . | 429'00 |
| Paris. . . . . . . . . . . . | 38'75 |
| Londres. . . . . . . . . . . | 34'88 |

## La responsabilidad de los funcionarios públicos

La *Gaceta* ha publicado la siguiente ley:

Artículo primero; Los funcionarios civiles del orden gubernativo ó administrativo, cualquiera que sea su clase y categoría. desde Ministro de la Corona hasta agente de la autoridad, que en el ejercicio de sus cargos infrinjan con actos ú omisiones algún precepto cuya observancia les haya sido reclamada por escrito, quedarán obligados á resarcir al reclamante agraviado de los daños y perjuicios causados por tal infracción legal. Iguales responsabilidades serán exigibles á quienes ejerzan funciones en la Administración municipal ó provincial, designados por el Gobierno, por ministerio de la ley ó per elección popular.

La acción para el resarcimiento quedará expedita en cualquier estado del asunto, desde que, no obstante la reclamacion, se haya consumado la infracción legal por resolución firme, definitiva ó de trámite, aunque no se hayan agotado los recurses admisibles.

Se entenderá que es firme una resolución cuando no quepa contra ella recurso alguno, aunque esto proceda de no haberse interpuesto en tiempo los que la ley otorga.

Art. segundo. Del resarcimiento de dichos daños y perjuicios responderán, personal y principalmente, los culpables de la infracción lesiva y sus herederos.

El superior jerárquico que apruebe expresamente el acto ó la omisión ocasional de daños y perjuicios, asumirá la responsabilidad exonerando á los inferiores; mas para este efecto los Tribunales de lo Contencioso administrativo no serán considerados superiores jerárquicos de las autoridades cuyas resoluciones revisarán.

Art. tercero. Una vez emplazadas las partes, la demanda será sustanciada en única instancia por los trámites que la ley de Enjuiciamiento civil establece para los incidentes.

Art. cuarto. Cuando alguno de los demandados lo sea por actos ú omisiones en el ejercicio del cargo del ministro de la Corona, quedará reservado al Senado el conocimiento de la demanda íntegra. E Senado delegará su jurisdicción para cada caso en una Comisión de siete individuos, para cuya elección el Senador podrá votar cuatro miembros. En estos juicios podrá mostrarse parte el Congreso de los Diputados, por medio de un Comisario elegido en cada caso, que intervendrá como Fiscal.

La sentencia de la Comisión sera firme cuando se haya dado cuenta de ella al Senado y éste no delibere sobre la misma en el término de quince sesiones. Si empezada la discusión se suspendiese ésta, quedará firme la sentencia si durante diez sesiones dejara de deliberarse acerca de ella. Para revocarla se seguirán los trámites reglamentarios hasta la aprobación definitiva, como en los proyectos de ley.

Art. quinto. Cuando algunos de los demandados lo sea por actos ú omisiones en el ejercicio de cargo propio ó sustituído que corresponda á la categoría de Jefe superior de Administración ó Jefe de Administración de primera clase ó á categoría que goce equivalente dotación, el conocimiento de la demanda íntegra quedará reservado á la sala de lo civil del Tribunal Supremo.

Art. sexto. Fuera de los casos reservados por los precedentes artículos al Senado ó al Tribunal Supremo, conocerá en única instancia de las demandas de responsabilidad la Sala de lo civil de la Audiencia territorial en cuya demarcación hubiere funcionado la persona de mayor categoría que figure entre los demandados como responsables.

Cuando entre los comprendidos en una misma demanda no exista diferencia de categoría, será competente, á elección del demandante, cualquiera de las Audiencias territoriales en cuyas demarcaciones hayan ejercido aquellos las funciones públicas que den lugar al juicio.

Art. séptimo. Contra la sentencia de las Audiencias territoriales procederá recurso de casación por los motivos que señala la Ley de Enjuiciamiento civil. Contra las de la Sala de lo civil del Tribunal Supremo y las del Senado no se admitirá recurso alguno.

Art. octavo. Todas las sentencias de responsabilidad civil á que esta Ley se refiere, serán publicadas inexcusablemente en la «Gaceta de Madrid» y en la «Colección legislativa.»

Art. noveno. La ejecución de la sentencia corresponderá á la Sala de la Audiencia que hubiese juzgado la demanda, salvas las delegaciones que acordaren. La Sala de lo civil de la Audiencia de Madrid, será competente, por delegación legal y bajo de inspección de la Sala del Tribunal Supremo ó de la Comisión del Senado, sin que pueda delegar en estos casos la jurisdicción que ella recibe delegada.

Art. 10. Ninguno de los Tribunales designados en esta Ley para conocer de las demandas de responsabilidad civil ó para ejecutar las sentencias que sobre ellas recaigan, podrá ser requerido de inhibición, á menos que el requerimiento provenga de otro Tribunal ordinario que, según esta misma Ley, reclame el asunto como de su competencia ó que ejerza la jurisdición penal sobre el mismo hecho y las personas responsables de él. Si la autoridad gubernativa fuese la requirente, el Tribunal se abstendrá de contestar y seguirá conociendo.

Art. 11. La acción concedida en el artículo 1.º de esta Ley prescribirá por el transcurso de un año, contando desde el día que puede ejercitarse. Cuando ésta dimanase de omisión, el año se contará desde el vencimiente del plazo legal para el acto omiso, y á falta de precepto que lo determine, desde el mes siguiente al comienzo de la omisión.

Art. 12. En estos juicios de responsabilidad civil, podrán las partes defenderse por si sin necesidad de valerse de Abogado ni de Procurador.

Art. 13. Toda sentencia que ponga fin al juicio de responsabilidad, contendrá pronunciamiento expreso sobre las costas, que se impondrán siempre al funcionario cuando se le declare responsable de los daños y perjuicios reclamados, y al actor cuando se absuelva al funcionario.

Art. 14. Quedan derrogrdas cuantas disposiciones se opongan á esta Ley. Esta derogación ha de entenderse sin perjuicio de las demás responsabilidades que otras Leyes definen y de las acciones y recursos hábiles para exigirlas.

Art. 15. El ministro de Gracia y Justicia, oida la Sala de gobierno del Tribunal Supremo, dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de esta Ley dentro del plazo de seis meses y dando cuenta á las Cortes.

### Artículo adicional

Toda Corporación cuya existencia esté legalmente autorizada, podrá ejercitar la acción para solicitar la indemnización en nombre de cualquiera de sus individuos, siempre que justifique que lo hace á requerimiento del perjudicado y subrogándose en su derecho y en sus obligaciones y responsabilidades.

## LA GUERRA RUSO-JAPONESA

### En las orillas del Ya-lu

Londres 11

El corresponsal militar de *The Morning Post* calcula que entre las tropas que han ido avanzando desde Ping Yang, los regimientos que acaban de llegar á Song-Chong y los batallones desembarcados en Yongampo desde que los rusos huyeron de Wiju, deben ascender á la hora presente á 150.000 los soldados del Mikado que operan en la región del Ya-lu entre Pyok Dong y Antung.

### En Port-Arthur

Londres 11

Vuelven á circular rumores contradictorios respecto de la situación verdadera de Port Arthur; pero la mayoría de los diarios ingleses hacen observar que, á pesar de las salidas y paseos de Makaroff por aquella bahía, la presencia en Yangampo de los transportes cuya llegada á la desembocadura del Ya-lu debía coincidir con a de antemano calculada posesión de Wiju por los japoneses, prueba de un modo irrefutable que no ha cesado Togo un solo momento de poseer el imperio del mar y de ejecutar todos sus planes del modo que mejor le ha convenido.

### Política de Ito en Corea

Un telegrama de Tokio, que publica hoy *The Standard*, dice que el marqués de Ito ha hecho público el éxito completo de su misión en Corea, que tenía por objeto establecer relaciones de constante amistad entre ambas Cortes.

### Tropas rusas á Niu-Chang

Un telegrama de Chefu, que publica *The Times*, comunica que el jueves llegaron á Niu-Chang 2.000 artilleros rusos y 60 cañones.

## ISABEL II

### El cadáver de la reina

París 10

E cadáver de la reina Isabel, vestido con el habito blanco de San Francisco, fué colocado en la mañana de hoy en un triple féretro, á cuya triste ceremonia solo asistieron los individuos de la familia y el embajador de España.

Después fué colocado sobre un catafalco en el centro del gran salón, transformado en cámara mortuoria.

El féretro está abierto y permite ver el rostro de la difunta.

El salón mortuorio ha quedado abierto hoy para todos los individuos de la colonia española.

### Misas.—La traslación del cadáver

Paris 10

Desde las diez de la mañana en adelante se han dicho en la capilla ardiente del palacio de Castilla tres misas rezadas.

La primera fué dicha por el nuncio y asistieron la familia real, con las damas de honor y chambelanes, y el embajador, con todo el alto personal de la Embajada y del Consulado y señoras.

En la segunda misa ha oficiado un Príncipe de Sajonia que es presbítero, y asistieron igualmente las Infantas y varias distinguidas damas de la colonia española.

Dijo la tercera misa el capellán de Palacio, y á ella han asistido todas cuantas personas de la colonia han querido asistir, porque se permitía ya entrar á ver el cadáver.

Este ha cambiado mucho de aspecto después del embalsamamiento, y no se parece en nada á lo que era la Reina.

El embajador marqués del Muni está negociando con M. Delcassé, en virtud de las primeras instrucciones recibidas de Madrid y Barcelona, los detalles de la fecha de las exequias, traslación del cadáver, etc.

A las doce y media se ha suspendido el desfile del público por la capilla ardiente. Se reanudará á las dos de la tarde.

Se ha dado orden de permitir la entrada á los periodistas, y mas especialmente á los corresponsales de los periódicos españoles.

### Luto oficial

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones relativas al luto oficial por la muerte de la Reina Isabel:

«Su Majestad el Rey (q. D. g.), poseído de profundo dolor por el triste acontecimiento de la muerte de su muy amada abuela la Reina doña Isabel II, y deseando que se tributen á la augusta finada los testimonios públicos de pesar y de consideración que le son debidos:

Ha dispuesto que se le hagan los honores prevenidos en las Reales ordenanzas del Ejercito para su alta jerarquía; que se dirijan á los muy reverendos arzobispos, reverendos obispos y vicarios capitulares Reales cartas encargándoles la celebración de exequias, y que la Corte vista seis meses de luto, los cuatro primeros riguroso y los dos últimos de alivio, en la forma acostumbrada, debiendo empezar á contar desde el día 10 del corriente.

Los oficiales generales, jefes y oficiales del Ejército y Armada y los altos funcionarios del Estado llevarán como distintivo en los uniformes un lazo negro de crespón, de ocho centímetros de ancho, en el brazo izquierdo, por encima del codo, y guante negro, con arreglo á la Real orden de 25 de Mayo de 1896.

El luto sin uniforme será el ordinario, de traje y guante negro y gasa en el sombrero.»

## NOTICIAS

Los representantes en esta capital de la Compañía de Seguros «La Unión y el Fénix Español» señores Hijos de Grajal, nos han remitido el estado de los siniestros satisfechos en el año último en España y Portugal y que se elevan á la considerable suma de 2.869,752 pesetas 31 céntimos, habiendose satisfecho en esta provincia en dicho año 82.453 pesetas 55 céntimos.

El señor juez de Instrucción de Cervera de Río-Pisuerga, cita á don Santiago Fernández Gutiérrez, para que el día 28 del actual comparezca ante la sala de esta Audiencia, á fin de prestar declaración en la causa que ha de verse en dicho día.

Por el señor gobernador ha sido convocada para el día 20 del actual la Diputación provincial, con objeto de celebrar las sesiones del período semestral.

Después de las exequias celebradas esta tarde en la Iglesia parroquial de San Lázaro, ha sido conducido al Cementerio el cadáver del señor don Ceferino Monge Escudero, que ha bajado al sepulcro á los 49 años de edad.

Reciba su familia y en especial su hermano nuestro amigo don Dimas, el más sentido pésame por la pérdida que lloran en estos momentos.

La cobranza de las cédulas personales en esta provincia, según órdenes de la Dirección general, correrá á cargo del arrendatario de las contribuciones é impuestos, quedando con este motivo cesante el recaudador de la capital don Juan Arroyo.

El señor Juez de Instrucción de Astudillo, anuncia para las once de la mañana del día 20 de Mayo próximo. la segunda subasta de las fincas embargadas al penado en causa por tentativa de robo, Primitivo Carabaza Boada, vecino de Boadilla del Camino.

Por renuncia del que la venía desempeñando, ha sido declarada vacante, la escuela pública do párvulos de Carrión de los Condes, dotada con el haber de 1.100 pesetas anuales.

Ante el señor Juez municipal de Villalobón ha sido denunciado por la guardia civil. el vecino de dicho pueblo D. Rufino Ibáñez Buj, á quien sorprendió cazando en aquel término municipal.

Por renuncia del que la venía desempeñando, el Ayuntamiento de Rivas, anuncia vacante la plaza de médico titular; dotada con el haber anual de 250 pesetas, por la asistencia de doce familias pobres, más unas 2000 próximamente que percibirá por igualas entre los vecinos pudientes.

Los propietarios de los términos municipales de Rivas, Villasabariego, Villamartín, Ver-

M.C.D.2022

tabillo, Villamuriel, Cevico Navero, Brañosera, Castrillo de Don Juan, Villaluenga, Itero Seco, Amayuelas de Abajo y Fuente Andrino, pueden presentar, las oportunas relaciones de alta ó baja, que hayan sufrido en en riqueza en el año ú timo, para la formación de los apéndices del amillaramiento.

En la Inspección de Vigilancia, se halla depositado á disposición de quien acredite ser su dueño, un llavin encontrado esta mañana en la vía pública.

Hotel Samaria

**San Juan núm. 2.—(Casa del Paso)**

Espacioso y amplio comedor en la planta baja.

*Cubierto de TRES pesetas*

Hay habitaciones para huéspedes estables.

**Comisión mixta.**

Los pueblos á quienes corresponde presentarse mañana desde las ocho ante dicha Comisión para el juicio de excepciones, exclusiones totales y temporales de los mozos del actual reemplazo y de anteriores, y reconocimiento de los útiles que no se conformaron con esta declaración, así como de los padres y hermanos impedidos y de los que declarados hábiles para el trabajo apelan ante la Comisión mixta, son: Paredes de Nava, Pozo de Urama, Pozuelos del Rey, San Román de la Cuba, Villacidaler, Villada, Villalcón, Villalumbroso, Villarramiel, Villatoquite y Villelga.

**Sesión**

En la que celebrará mañana á las once el Excelentísimo Ayuntamiento, si se reunen suficiente número de señores concejales, se tratarán los asuntos siguientes:

Acta de la anterior.

Comunicación del señor administrador de Hacienda dando conocimiento del fallo recaido en la reclamación de don Demetrio Casañé, contra el acuerdo de este Ayuntamiento de 10 de Febrero último sobre pago de derechos por aceites introducidos.

Proposición de las Comisiones de Hacienda y Obras referente á la cesión de terrenos para dependencias de la «Granja Agricola.»

De la Comisión de Hacienda y Rural sobre arriendo del «chalet» y arbitrio de sillas en los paseos.

Instancias de vecinos solicitando autorización para ejecutar obras en sus respectivas casas, é informes en otras y en denuncias, del arquitecto y Comisión de Obras, proponiendo lo conducente respecto del particular á que se refieren.

Solicitud de Manuel Fernández pretendiendo se le permita establecer en terreno público de las afueras del Mercado, un puesto para la venta de gaseosas.

Informes facultativos y de la Comisión en la instancia de D. Cayo Cayón reclamando contra la industria establecida por D. Bruno Gallo en la casa números 5 y 7 de la calle de Zapata.

Informes en la de D.ª Petra González sobre la colocación de postes para el tendido de cables eléctricos en sitio próximo á la casa número 4 de la calle del Arco.

Solicitudes relativas al traslado de depósitos domésticos para los efectos del impuesto de consumos, é informes de la Comisión de Hacienda sobre las mismas.

Cuenta general de la panificación del trigo del Pósito rendida por el presidente de la Comisión especial designada al efecto.

**La Fiesta del Arbol**

Ayer se reunió en el despacho del señor gobernador civil la Junta provincial de Agricultura, tratando, en primer término, de cuanto con la Fiesta del Arbol se relaciona y acordándose, según se nos dice, el nombramiento de una Comisión del seno de aquella, para, de acuerdo con la que designe el excelentísimo Ayuntamiento, dar principio á los trabajos preliminares, para que la fiesta se lleve á cabo en uno de los días de la próxima feria de Pentecostés.

En la Secretaría de Junta provincial de Instrucción pública se ha recibido el nombramiento de maestro interino de la escuela mixta de Castrejón de la Peña, expedido á favor de D. Urbano Rodríguez Bedoya.

**AVISO**

Se ruega á la persona que haya encontrado un pendiente de oro que se extravió ayer tarde en la vía pública, le entregue en el comercio de la Sra. Viuda de Máximo Torres, donde se gratificará.

Debido al celo y actividad del dignísimo juez de instrucción de Saldaña D. Luis de la Serna, ha sido capturado el autor de la tentativa de robo y asesinato, del Sr. Cura párroco de Villabroz, de que oportunamente dimos cuenta.

En tan importante captura, ha tomado una parte muy activa el sargento de la benemerita del puesto de Saldaña.

En la Secretaría de esta junta provincial de Instrucción pública, se ha recibido la consignación del primer trimestre para los pensionistas, figurando entre los nuevos á percibir doña María Cruz Santos y del Río, con 455 pesetas 87 céntimos, doña Florentina García y Esteban, con 258'60, doña Francisca Almaraz y Santos, con 1246'66 y don Vicente Rodríguez y Abia, con 780.

**Registro civil.**

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy

*Defunciones.*—Salvador Ugidos González, soltero de 67 años, Manicomio de San Juan de Dios.—Ceferino Monge Escudero, soltero, de 47 años, Manicomio de San Juan de Dios.

*Nacimiento.*—Daniela de Cea del Olmo, hija de Acacio y Julia, Orilla del Rio, 8.

## SECCION RELIGIOSA

Miércoles.—San Hermenegildo y San Máximo.

## SECCION MERCANTIL

**Palencia**, 12.—Lo primaveral de la temporada ha venido á favorecer el estado de los campos que presentan excelente aspecto, en general, si bien se advierte en algunos puntos de la región algún retraso en los sembrados por efecto de los vientos y últimos fríos.

El mercado triguero, continúa firme y encalmadísimo, por la extraordinaria resistencia de los tenedores á vender, sin duda en espera de mayores beneficios que los que actualmente les ofrecen los precios corrientes que, como saben los lectores, son elevados.

Los fabricantes, por su parte, también se resisten á adquirir más grano del que necesitan para las atenciones del momento.

El mercado de hoy en cereales se ha visto animado, habiéndose vendido lo presentado que ha sido poco, á los mismos precios del mercado anterior que fueron:

Trigo de 48'50 á 49 reales las 92 libras.

Cebada de 25 á 25'50 reales fanega.

Centeno de 34 á 35 reales.

—

**Valladolid**, 11.—En los almacenes del Canal han entrado 1500 fanegas de trigo cedidas á 52 reales.

Tendencia sostenida.

En los Almacenes del Arco del Ladrillo — Han entrado 150 fanegas de trigo á 50 reales una.

Tendencia firme.

—

**Rioseco**, 11.—Las entradas de hoy se limitan á 200 fanegas de trigo cedidas á 49 reales.

Tendencia del mercado firme.

—

**Medina**, 11.—La entrada en este mercado ha sido de 1000 fanegas de trigo cedidas á 49 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.

Tiempo bueno.

—

**Arèvalo**, 11.— En el mercado de hoy entraron 215 fanegas de trigo, que se cedieron á 48'50 reales, con tendencia sostenida.

Tiempo primaveral.

## Telegramas

**De la Agencia MENCHETA**

### El testamento de Isabel II

MADRID 12 (10)

Comunican de París que ha sido abierto el testamento de Isabel II, en el que aparece mejorada la infanta doña Paz, hace diversos legados á la servidumbre, deja valiosos recuerdos á las personas de su íntima amistad y no hace manda ninguna á las comunidades religiosas.

### Conducción del cadáver

Este saldrá mañana miércoles de París á las siete de la tarde, para ser depositado el jueves en el Escorial.

—

### Funerales en Barcelona

MADRID 12 (14)

Los celebrados por la reina Isabel han sido solemnes, oficiando de pontifical el cardenal Casañas.

En los alrededores de la Catedral había un público numeroso esperando la salida del rey.

### Con rumbo á Itália

Mañana saldrá de Barcelona la escuadra italiana, á la cual despedirá en alta mar el aviso «Giralda»

—

**URGENTE**

### Atentado contra Maura

MADRID 12 (14'15)

Los telegramas de Barcelona dan cuenta del atentado de que ha sido víctima el jefe del Gobierno.

Según refieren los despachos, al salir el señor Maura de los funerales se le acercó un sujeto, saludándole afablemente, y después de vitorear á la anarquía, descargó una puñalada sobre aquél, atravesándole el uniforme é hiriéndole levemente en el pecho.

### Consejo

Los ministros se reunirán esta tarde á las tres en Consejo, para tratar del suceso de que doy cuenta.

—

**URGENTE**

### Herída sin Importancia

MADRID 12 (15)

Lo leve de la herida que ha recibido el señor Maura, lo prueba que éste mismo, comunicó por teléfono la noticia al ministro de la Gobernación.

### El agresor

Este se llama Joaquín Miguel Artao y tiene 19 años de edad.

**Regaliz Pectoral L.B.**

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida **A BASE DE ALQUITRAN** por todos los que han hecho uso de ella.

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES, EN TODAS LAS FARMACIAS.

*Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, en la faja que rodea la caja.*

*Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.*

**Alonso é Hijos**, *Mayor pral, núm, 71*



# DEL EBRO AL TIBER

Grave sorpresa y desengaño aguardan á quien lleno de las imaginaciones que tan alto nombre engendra, toma el camino de la puerta de San Sebastián en busca de aquella ruina. Espérase encontrar un monumento, arco, pirámide ó templo, erigido y conservado en sitio donde la admiración pública lo venere, y medite en los inmortales ejemplos que consagra, y nada de eso encuentra.

Aquel nombre está mal escrito, medio borrado, sobre la puerta de una huerta, *vigna* dicen en Roma, á la izquierda de la via Appia.

Tiramos de la cuerda de una campanilla que cuelga sobre aquel miserable ingreso, y abrió un hombre con todo el tipo sagaz y disimulado de un montañés español.

Nos condujo á una escavación subterránea, donde quedan algunas inscripciones sepulcrales y restos de vasos lacrimarorios y urnas cinerarias.—El edificio consagrado á la memoria de aquellos ilustres romanos ha desaparecido hasta los cimientos, de aquella especie de cueva se extrajeron cenotafios y lápidas que adornan los museos de Roma.

Asi tiene poco interés aquella antigüedad, pero lo tenía grandísimo el guardian que la enseñaba. Modelo de los de su oficio, todo lo sabia, á todo contestaba, y cortando á su sabor en su informe erudición aplicaba los pedazos á dar interés á su hacienda. Todo según él, hasta los trozos lisos de mármol y cascotes de alfarería que conservaba cuidadosamente alineados y puestos en simetría, era histórico y auténtico. Lo cual no impedia que por moderado precio lo cediese á los viajeros aficionados.

En labia y estilo era el romano un ateniense. Ni preguntas insidiosas, ni sátiras mal disimuladas cortaban su desatada elocuencia.—Pensando atajarle, Alarcón le preuntó de impreviso.

—*Ella conosce benissimo tutto Roma.*

—*¡Oh!* contestó hinchándose, y con aire suficiente, el romano, *altro che bene!*

—*E sa, dove é il sepolcro di Vilches.*

—*Vilchesi! Vilchesi!*—repitió el otro sorprendido un punto.

—*¡Sí, Vilchesi! sicuro que lo conosce, il famoso Vilchesi, ¿non si ramenta?... Vilchesi ¡uomo céleberrimo!*

—*Oh! sicuro! Ho udito parlarne tante volte! ma il sepolcro...* y ponía el dedo en el labio, y miraba arriba y abajo.

—*Ah, lo so, lo so.—Non sono certo, ma dee essere al Campo Vaccino!*

—*¿Al Campo Vaccino?*

—*Ia, presso l' arco di Settimio Severo.*

El Campo Vaccino, prosáico nombre actual del antiguo Foro, es el refugio de los *ciceroni* en falta, y de todo romano del pueblo porque todos tienen algo de *cicerone*. Jamás confiesan su ignorancia, y á toda pregunta, cuya respuesta precisa ignoran, contestan con el Campo Vaccino. *Al Campo Vaccino* remiten á todo extranjero que les dá el nombre de un monumento, de una ruina poco conocida.

Nuestro cicerón había cobrado todo su aplomo; si en aquel momento le hubiéramos preguntado la historia de *Vilchesi*, la hubiera referido toda cabal y detallada, hechos y dichos.

Nosotros conservábamos la posible gravedad, que no era mucha; Alarcón siguió:

—*E sa si trovarono l' ossa nel sepolcro?*

—*L' ossa di Vilchesi—¿Oh, si signore, si trovarono tutti.*

—*E si conservano ancora!*

—*Oh credo que si conservino,*

Ya aquí alguno soltó la risa, y fué preciso marcharse. Alguno compró allí lámparas ó vasos lacrimatorios; yo pienso que esa reliquia más que heróicas sombras despertará en su memoria el recuerdo del embaidor y ladino conserje del sepulcro de los Escipiones.

Cuando la colonia otoñal española de Turin se dispersó y cada uno tomó la dirección á que le llamaban sus deberes ó sus aficiones, á mí me tocó la fortuna de ir á encontrar nuevas y sinceras afecciones en el feudo de Valperga, á la sombra de los Alpes; á sentir la imperecedera hermosura y poesía del Lago Mayor; á reposar más tarde en el seno de la amistad serena y cariñosa en la bella quinta de San Salvador perdida en la fronda de la llanura.

M.C.D.2022

# ALMACEN DE MADERAS
DE
## ARTURO ORTEGA ROMO
Bastos de roble para cuberia
***Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA.***
PALENCIA
Precios económicos

---

**MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES**
preparados por el **Dr. ANDREU** de Barcelona
**aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865**

## LA TOS
ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

**PASTILLAS DEL DR. ANDREU**

**Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima; el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.**
Muchisimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

**Los que tengan ASMA ó sofocación**
de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante.
Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en muy pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el
**RAPÉ NASALINA**
que prepara el mismo Dr. **ANDREU** *(véase el prospecto).*

**PARA TENER LA BOCA**
**SANA, HERMOSA y FUERTE,** y no padecer **DOLORES DE MUELAS** usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de
**MENTHOLINA DENTÍFRICA**
que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.
***Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias***

---

## Talleres de Construcción

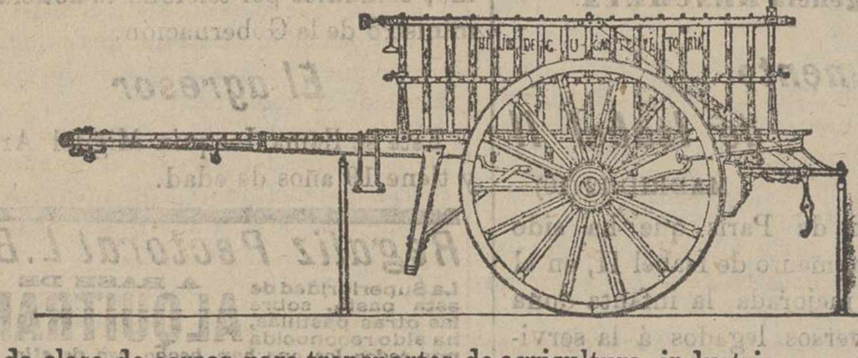

**de to da clase de carros para transportes de agricultura, industria y comercio, bolquetes, carretillas, etc.**
**Dientes para engranajes y toda clase de piezas de madera, según dibujo ó modelo.**
**Pídanse estudios y presupuestos.**
Hijos de G. Ugarte.—Constructores.—VITORIA

---

# SIEGA MECÁNICA
INTERNATIONAL-HARVESTER-COMPANY
## DIVISION CHAMPION
LA MEJOR MARCA DEL MUNDO
SEGADORAS ATADORAS
SEGADORAS DE RASTRILLOS AUTOMÁTICOS
GUADAÑADORAS DE PRADOS
RASTRILLOS DE CABALLO
**Representantes generales para España y Portugal:**
**OTEYZA Y OLMA**
**Ingenieros agrónomos**
**CABALLERO DE GRACIA, 10 Y 12, MADRID**
**Pídanse catálogos y detalles**

---

# ENFERMEDADES DEL PECHO
***Inhalador Micromicida del Dr. Precioso***

**Sin tomar medicinas por la boca, casi siempre perjudiciales, porque á más de su mal gusto ensucian é irritan el estómago, nada más seguro que, éste sencillo y económico aparatito, para la curación pronta de las enfermedades de los órganos respiratorios, principalmente la Gripe, Bronquitis, Asmas, Catarros pulmonares, Pneumonías infecciosas, Toses rebeldes y pertinaces, Tisis incipientes, etc.**
**De venta, en todas las principales Farmacias y en particular, en la Droguería de don N. de Fuentes Aspurz é Hijo.—PALENCIA.**

---

## *Bodegas Bilbainas*
*Sociedad Anónima*
**VINOS FINOS DE RIOJA**
**Bilbao-Haro**

Esta importante Sociedad ha puesto á la venta sus exquisitos vinos de Rioja esmeradamente elaborados y criados en las magníficas bodegas que posee en Haro, Elciego y Labastida.

**PRECIOS CORRIENTES**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Vino tinto, cosecha de 1900. | Botella con casco. | Ptas. | 1'10 |
| » » » » | Media botella con casco. | » | 0'75 |
| Vino blanco, cosecha de 1901. | Botella con casco. | Ptas. | 1'25 |
| » » » » | Media botella con casco. | » | 0'85 |

Despacho en Bilbao: En los almacenes de la Sociedad y principales tiendas de ultramarinos.
**Y en Palencia, en la calle de los Herreros, núm. 7, 2.º**

---

## *Comercio de Calzado, Loza, Cristalería y otros géneros*
DE
## Florentino Sánchez Díaz
***Calle Mayor principal, núm. 79, (junto al comercio «Siglo XX» de D. Dámaso Aguado)***
*PALENCIA*

**En este nuevo establecimiento encontrarán un grande y variado surtido en calzado de todas formas, clases y tamaños para Señora, Caballero y niños.**
**Loza y cristaleria fina y ordinaria, alpargatas, hules, espejos, paraguas, plumeros, guitarras bandurrias, acordeones, cuadros de comedor y religiosos, lentes y gafas de legítima roca «garanttzadas» y otra infinidad de artículos difíciles de enumerar.**
**Respecto a precios, son tan económicos, que con sólo una vez que visiten esta casa se convencerán que no hay otra que la iguale en baratura.**
**No dejen de visitar este nuevo establecimiento, aunque sólo sea para convencerse de que es una verdad lo que les dice su servidor.**

Florentino Sánchez Díaz.

*No confundirse, frente al comercio de paños de D. Tomás Alonso «Los Riojanos».*

---

## Banco Agrícola Español
*Seguros de pedriscos sobre cosechas*
**Capital social 1.000.000 de pesetas elevable á 5.000.000**

Este Banco dedicado exclusivamente á estas operaciones desde el año de 1894, es la única sociedad que en España existe con mejores garantías para el labrador y la que asegura con primas más económicas, pues solo el 2 por 100 cobra en los seguros de pedriscos sobre cereales, cuando otra que trabaja en esta provincia tiene consignado el 3
Ya conocen muchos segurado que han sufrido siniestros en diferentes pueblos, que las operaciones de tasación y pago, se hacen por el representante sin dificultad de ningún género.
Delegado de la misma é inspector regional de Castilla la Vieja, D. Pedro Carrancio y Martínez, Zapata, 6, Palencia.
Se necesitan agentes para todos los partidos judiciales de Cervera y Saldaña y todos los pueblos importantes de la provincia.

---

### *Vaca Holandesa*
**En la fábrica de harinas de Santa Cecilia, (estación de Quintana del Puente) se vende una de pura raza Holandesa, muy próxima á parir.**
**Tambien hay de venta un barco para rio, de fuerte construcción, de los llamados «Bateas» muy apropósito para trasportar materiales de peso y manejado bien por remos ó cable de amarre.**
**Para tratar, con el Administrador de dicha fábrica**

### *Vinos y aguardientes*
**Se expenden al por mayor en el almacen de Venancio Gurpegui, Avenida de Casado del Alisal, próximo á la estación de pequeña velocidad del ferrocarril.**
**Los vinos se venden á cinco y seis pesetas cántara segun clase, y los aguardientes segun graduación.**
**Central, calle Mayor principal, número 75.**

### Limóforo
**Tónico nervioso de primera fuerza; antiséptico poderoso; aperitivo sin igual.**
**Abre siempre y pronto grandes ganas de comer á los que no tienen apetito.**
**De venta en todas las principales farmacias y en particular en la droguería de D. Natalio de Fuentes Aspruz é Hijo.—Palencia**

### *Se vende*
**Una partida de madera para construcción.**
**Dirigirse á Villamartin, á Félix Ortega.**

### *Dependiente*
**Se necesita uno, en el comercio de Abdon Martín, calle Mayor principal, 108.**

### *Oficial de barberia*
**Se necesita en la de Nemesio González, Mayor pral., número 21.**

### *Coche*
**Se vende uno, faetón. Para tratar con Félix García, taller de coches.**

### *Se necesita*
**un maestro de carretería que sepa su obligación para trabajar y estar al frente del taller, por haber caído enfermo el que estaba; calle del Arbol del Paraíso al Santo San Pedro, taller de carretería y herrería de Bernardo Perez.**

### *Gran ocasión*
**Se vende una bicicleta pneumática seminueva, de acreditada marca y una máquina instantánea 9 por 12, con trípode de metal; para tratar, con su dueño, calle Don Sancho, número 4.**

### *Venta de dos barcos*
**De la Sociedad anónima «Progreso Palentino», se venden dos barcos que tenía destinados al transporte de remolachas por el Canal de Castilla.**
**Del precio y condiciones de adquisición, informarán en las oficinas de dicha Sociedad.**

### *Sociedad Anónima Progreso Palentino*
**Hallándose esta Sociedad en el periodo de liquidación general, se hace público que todos los créditos contra la misma, pueden los interesados hacerlos efectivos hasta el 30 del corriente mes, presentando los justificantes correspondientes.**
**Palencia 12 de Abril de 1904. Por la Comisión liquidadora. El Director Gerente.**
***R. Pando.***

### *Roque Santa Cruz*
Practicante en Cirujía
**alle de la Cestilla, n.º 15**
**ALENCIA**
**Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.**
**Extrae muelas y raigones sin dolor.**

M.C.D.2022